



<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b> <b>ALCALDÍA MUNICIPAL ILES - NARIÑO</b>	<b>VERSIÓN: 01</b> Página ____ de ____
<i>OFICIOS</i>	<b>CÓDIGO: RE148.144.13.03</b> <b>FECHA: 19/07/2011</b>

Iles, 06 de enero de 2020  
Oficio No. IPM. 0043.

*RDO*  
*Katerin Velásquez*  
*Feb 6-2020*

Señores:  
**CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR.**  
**Iles-Nariño.**

**Referencia:** solicitud suspensión de obras, y aclaración de hechos.

Reciban un cordial saludo de paz y bien, teniendo en cuenta la queja presentada ante este despacho el señor SEGUNDO QUIROZ, residente en la vereda el Tablón Alto del Municipio de Iles, queja en la cual manifiesta estar frente a un caso de perturbación de sus bienes, en especial un predio de su propiedad, menciona que trabajadores a cargo de la CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR, están entrando de manera abusiva a su predio a realizar trabajos, también menciona que el vendió en meses anteriores una porción de terreno a la misma empresa y que el área vendida fue delimitada con postes de cemento y la instalación de cerca de alambre, pero en los últimos días está cerca de alambre fue destruida y los trabajadores, están ingresando a mi predio sin autorización.


Por lo anterior se les solicita informar al despacho las actuaciones realizadas en el caso mencionado, y además se les solicita, suspender las labores hasta tanto se haya resuelto la controversia con el señor QUIROZ.

Esperando oportuna respuesta.

Atentamente,

  
**DIEGO ANDRES MEZA**  
Inspector de Policía Municipal

*317 498 5924*

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
NOMBRE: DIEGO A. MEZA	NOMBRE: DIEGO A. MEZA	NOMBRE: DIEGO A. MEZA
CARGO: Inspector de Policía Mpal	CARGO: Inspector de Policía Mpal	CARGO: Inspector de Policía Mpal
FIRMA: 	FIRMA: 	FIRMA: 